

*Anales Valentinus*. Revista de Filosofía y Teología. Año I, 1975, número 1. Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Valencia, 208 páginas.

¿Una nueva revista de la facultad de teología de Valencia? En verdad, una nueva aparición de otra más antigua, los *Anales del Seminario de Valencia* que dirigió durante años Fernando Cubells y desapareció coincidiendo con su muerte. Ahora —renovada y distinta— vuelve a aparecer esta revista que, como aquella, posee cierto interés para la historia. En los viejos *Anales* aparecieron la correspondencia Feijoo-Mayans o *Ilustración y reforma de la Iglesia* de Antonio Mestre; también publiqué yo, hace años, algunos inéditos de Gregorio Mayans sobre el aprendizaje del derecho. Y otros números mostraban asimismo atención hacia temas históricos.

Ahora en su nueva forma parece que también la historia no va a descuidarse. Buena prueba de ello es este primer número dedicado casi por entero a temas históricos. Tras la presentación, tres estudios dedicados a historia, sobre textos de San Agustín el que escribe Emilio Aliaga Girbés, otro sobre modelos simbólicos de lo divino en la historia de las religiones por Vicente Hernández Catalá. Y, por fin, el que más directamente puede interesar a los historiadores del derecho "El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851" de Vicente Cárcel Ortí, publicación de documentos del mayor interés.

Este concordato central para la historia del siglo XIX español ha recibido ya la atención de graves especialistas. Quizá la obra más importante sea la de Pérez Alhama aparecida en 1967. Para comprender todo el proceso real de destrucción de la vieja iglesia del antiguo régimen, el concordato de 1851 es extraordinariamente significativo, como transacción de los moderados, con nueva pieza de convivencia, estado e iglesia en el pasado siglo. La iglesia parece que cada siglo —1753, 1851, 1953— llega a un acuerdo concordatario, que expresa bien su posición en el momento, aun cuando después continúen las tensiones. El regalismo borbónico quedó fijado en el texto de 1753, en que tan amplia intervención tuvo Mayans; en 1851 acuerda con los moderados una pausa y una solución en el proceso porque atraviesa la iglesia; el de 1953, todavía hoy vigente, representa su posición en aquellos años.

Cárcel Ortí presenta brevemente al nuncio Brunelli y su actividad y edita —esta es su intención— el proyecto enviado por el nuncio y las observaciones que acompañaba. El concordato fue, prácticamente, una aceptación de sus sugerencias y su texto. El texto del proyecto en castellano y las observaciones en italiano son una fuente importante para quienes se interesan por la historia del derecho y de la iglesia del siglo XIX. De momento se recoge hasta el artículo 36, en 112 páginas de apretada letra y continuará en el siguiente número.